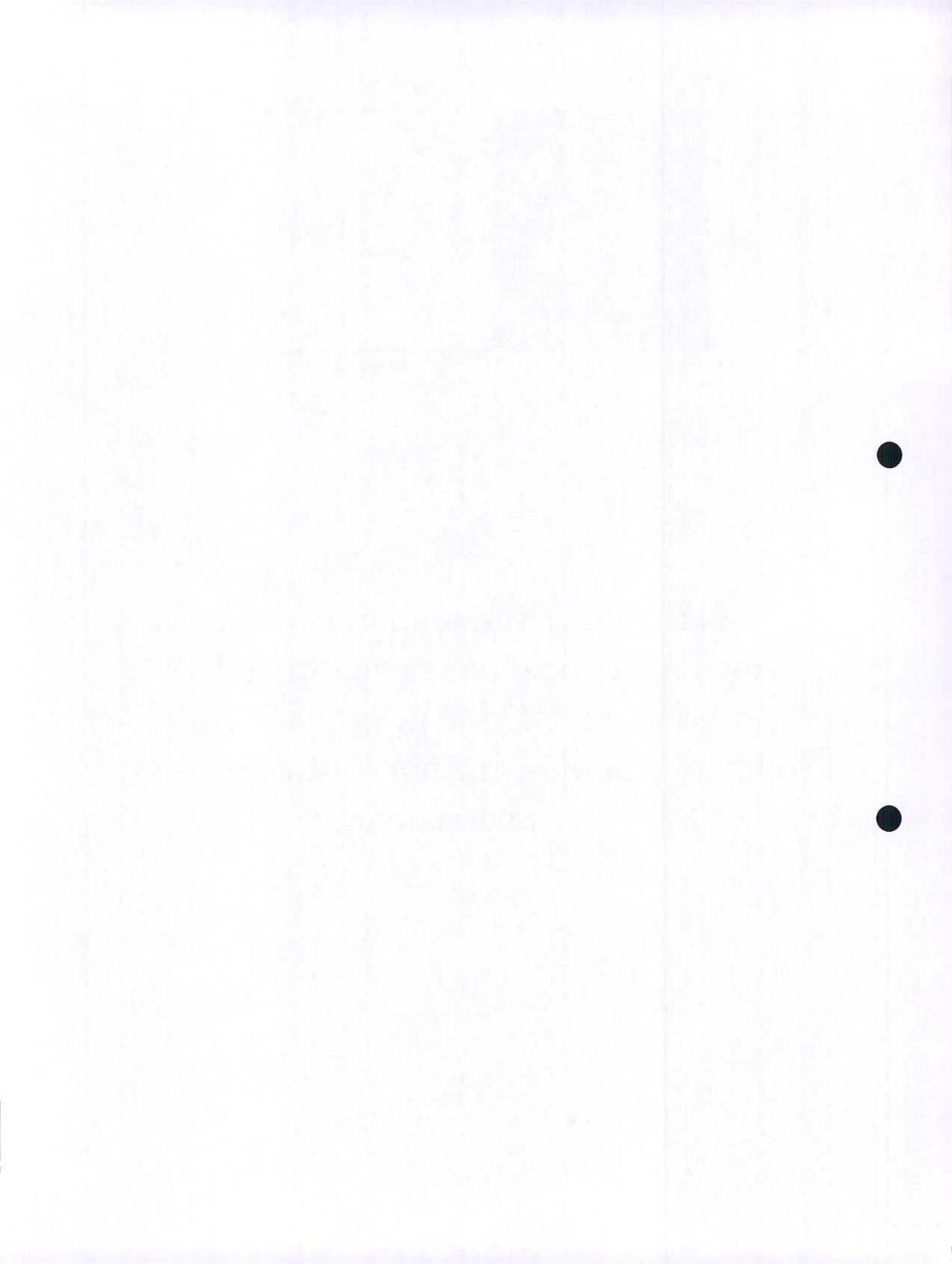




Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.



**ISBM****INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL****ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS****GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

DIRECCIÓN: Calle Guadalupe Nro. 1349, Colonia Médica San Salvador, El Salvador, Centro América

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 09 de septiembre de 2020

Nro. DE ORDEN: 080/2020-ISBM Nro. DE PROCESO: LG 072/2020-ISBM

SEÑORES (A): ROBERTO ANTONIO RODRIGUEZ ESCOBAR

NIT Y/O NRC: [REDACTED]

DIRECCIÓN: [REDACTED]

LIBRE GESTIÓN Nro. LG 072/2020-ISBM
 "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, PARA LA CONTINUIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DOCENTES PENSIONADOS E INCORPORACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MINEDUCYT Y PERSONAL DEL ISBM EN EL PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD DEL ISBM A PARTIR DEL AÑO 2022; EVALUACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y DEFINICIÓN DE LA NUEVA PRIMA ANUAL, PERÍODO 2022 – 2042."

Nro ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	COSTO UNITARIO INCLUYE IVA	MONTO TOTAL INCLUYE IVA US\$
1	1	Servicio	SERVICIOS ECONOMICOS, ESTADISTICOS Y DE MERCADEO(SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE ESTUDIO ACTUARIAL)	\$13,560.0000	\$13,560.00
TOTAL:					\$13,560.00

Previo al inicio de la Consultoría, se deberá llevar a cabo reunión por parte del consultor individual adjudicado con el Consejo Directivo del ISBM a efectos de armonizar y concluir sobre los parámetros del estudio encomendado. Asimismo, el consultor individual adjudicado, previo a la entrega del estudio, deberá hacer una presentación al Consejo Directivo para abordar algunas situaciones concluyentes, y especialmente con la determinación de primas anuales, en el caso de ser necesario definir las para el sostenimiento financiero del programa.

TOTAL EN LETRAS: TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA INCLUIDO

OBSERVACIONES: UNA VEZ CUMPLIENDO CON CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PLAN DE EJECUCIÓN SIGUIENTE: 1- ENTREGA DEL PLAN DE TRABAJO, QUE INCLUYE UN CRONOGRAMA DEL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA, EL DETALLE DEL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE NECESITARÁ PARA EL DESARROLLO DE ESTA Y REUNIÓN CON EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISBM A EFECTOS DE ARMONIZAR Y CONCLUIR SOBRE LOS PARÁMETROS DEL ESTUDIO ENCOMENDADO SE CANCELARÁ 20% DEL MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA. 2- ENTREGA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL CONSULTOR NO APLICA PAGO. 3-PRESENTACIÓN AL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO DEL ESTUDIO ELABORADO, PARA ABORDAR ALGUNAS SITUACIONES CONCLUYENTES Y ESPECIALMENTE CON LA DETERMINACIÓN DE PRIMAS ANUALES, EN EL CASO DE SER NECESARIO DEFINIRLAS PARA EL SOSTENIMIENTO FINANCIERO DEL PROGRAMA SE CANCELARÁ 60% DEL MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA. 4- PRESENTACIÓN Y ENTREGA DEL ESTUDIO FINAL AL CONSEJO DIRECTIVO SE CANCELARÁ 20% DEL MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA. EL CONTRATISTA PRESENTARÁ FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL Y SE EXTENDERÁ QUEDAN PARA HACER EFECTIVO EL PAGO EN UN PLAZO NO MAYOR A OCHO DÍAS HÁBILES, YA SEA A TRAVÉS DE CHEQUE O ABONO A CUENTA, COMO EL PROVEEDOR LO INDIQUE; EN LA FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL EL PROVEEDOR DEBERÁ REFLEJAR RETENCIÓN DEL 1% EN CONCEPTO DE IVA SEGÚN RESOLUCIÓN NRO. 12301-NEX-1745-2008, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS.

FORMA DE PAGO: DEPÓSITO A CUENTA, INSTITUCIÓN FINANCIERA: [REDACTED] NOMBRE DE CUENTA: [REDACTED]
 [REDACTED] NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED]

DOCUMENTOS PARA PAGO: FACTURA CONSUMIDOR FINAL, COPIA DE ORDEN DE COMPRA, COPIA DE ORDEN DE INICIO, ACTA DE RECEPCIÓN EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA:	OFICINAS CENTRALES DEL ISBM, CALLE GUADALUPE #1346-1350 COLONIA MÉDICA, SAN SALVADOR	
FECHA DE ENTREGA:	EL ESTUDIO DEBE SER EFECTUADO EN UN PERÍODO NO MAYOR A 60 DÍAS CALENDARIO, POSTERIOR A LA ORDEN DE INICIO, SEGÚN EL PLAN DE EJECUCIÓN.	
		
YASMINIA AZUCENA CANALES LAZO DIRECTORA PRESIDENTA ISBM		
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA		
ITEMS	ADMINISTRADOR	TELÉFONOS
1	YASMÍN GUADALUPE GALDÁMEZ GARCÍA	2239-9200